



The Association of Diving Contractors International  
5206 Cypress Creek Parkway Suite 202, Houston TX 77069  
Teléfono (281) 893-8388, Fax: (281) 893-5118  
Correo Electrónico: [sarai@adc-int.org](mailto:sarai@adc-int.org)

## SOLICITUD MEMBRESIA GENERAL

**Miembros Generales:** Corporaciones, Firmas, Sociedades u otras organizaciones que provean servicio de Buceo o Tecnología Submarina como parte substancial o integral de su negocio.

### Estructura de Derechos

Los cobros están basados en los ingresos netos anuales derivados del desarrollo y soporte de operaciones submarinas, dicha cuota es impuesta anualmente. El miembro recibirá el día 15 de Octubre del año en curso dicho cobro que cubre un periodo de el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del siguiente año. Las Cuotas no pueden ser divididas.

General		Cuota Programada
Categoría	Ingresos	Cuota anual
G 1	\$250,000 - 500,000	\$594.00
G 2	\$500,001 - \$1,000,000	\$896.00
G 3	\$1,000,001 - \$4,000,000	\$1,669.00
G 4	\$4,000,001 - \$8,000,000	\$4,475.00
G 5	\$8,000,001 - \$12,000,000	\$5,740.00
G 6	\$12,000,001 a mayor	\$6,870.00

**Membresía General** Se hará efectiva después de pagar los cobros correspondientes al 1er año, habiéndose completado la Auto-Auditoria de acuerdo al formato de la ADC, revisión de documentos por Ejecutivos y aprobación final por el Consejo Directivo. Esta será efectiva por un año en calidad de probatoria.

### Información del Solicitante:

Compañía/ Empresa: \_\_\_\_\_, o Subsidiaria de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_ Website: \_\_\_\_\_

Fecha Negocio Establecido: \_\_\_\_\_ Numero de Empleados: \_\_\_\_\_

Representante \_\_\_\_\_ Título \_\_\_\_\_

Descripción general de tipo de negocio que realiza:

---

---

---

Membresía: Capitulo (Circule) Costa Este Costa del Golfo Medio Oeste Oeste

Bandera Chilena Internacional Asia-Pacífico Latinoamérica y el Caribe

## PROCESAMIENTO DE INFORMACION

Habiendo comprado [vea [www.adc-int.org](http://www.adc-int.org)] y revisado el contenido de ADCI Consenso de Normas para el Buceo Comercial y Operaciones Submarinas [6.1 Edición], Por medio de el presente documento estamos solicitando la membresía de clase General a la Asociación Internacional de Contratistas de Buceo Comercial.

De acuerdo a los ingresos derivados por los siguientes 12 meses corresponden a la categoría \_\_\_\_\_ [Sírvese ver la Tabla de Estructura de Derechos] con el pago hecho por Cheque o Tarjeta de Crédito la suma de \$ \_\_\_\_\_. **Nota:** **Solicitantes requieren proveer el pago total de derechos correspondiente al año en curso junto con su solicitud.** Se deducirá el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas de membresía presentadas para cualquier solicitante que no complete el proceso de membresía dentro de los 12 meses.

De ser aprobada la membresía en la Asociación Internacional de Contratistas de Buceo Comercial. Prometo fomentar la seguridad en todas las áreas y cumplir con las normas pertinentes establecidas por la ADCI, mantener altos niveles con respecto a la ética en los negocios, la imagen pública, prestigio y respeto a la Industria submarina. Certifico que los estatutos de la ADCI permiten la investigación y reporte de violaciones a las normas y estatutos mencionados; por lo que su incumplimiento resultaría en la terminación de la membresía con la ADCI. Solicitantes de membresía general deberán proveer una copia de su Manual de Operaciones/Prácticas de Seguridad para ser revisado junto con el formato de Auto Auditoria [Adjunto 1] debidamente completado, estos se mantendrán en calidad de documentos confidenciales. El manual y el formato de la Auto Auditoria serán comparados con los requisitos mencionados en el Consenso de Normas para el Buceo Comercial.

Miembros Generales de la ADCI, se les requiere informar por escrito en un reporte completo de algún tipo de accidente o fatalidad que suceda, emitido por autoridades oficiales regulatorias. El propósito de dicho informe es proveer a la ADCI la oportunidad de documentar, recopilar y publicar estadísticas correctas sobre medidas de seguridad.

Todas las nuevas Compañías solicitantes para Membresía General deberán someterse a una auditoria formal para asegurar que se cumplan con los procedimientos y prácticas de seguridad como se explica en el Consenso de Normas para el Buceo Comercial y Operaciones Submarinas. Los gastos asociados a la auditoria serán sufragados por la compañía solicitante. Para las compañías solicitantes localizadas en los Estados Unidos los costos por concepto de Auditoria no excederán de USD \$2500. Para las compañías solicitantes fuera de los Estados Unidos, la auditoria tendrá un costo de acuerdo a lo establecido en base a su caso en particular. La auditoria formal puede ser desarrollada por el director Ejecutivo de la ADCI o persona designada. Programar la auditoria así como la persona que se asigne para el desarrollo de la misma se hará de común y acuerdo con la compañía solicitante. Todas las compañías solicitantes firmarán en un acuerdo por escrito antecedido al desarrollo de la misma. Una vez aceptada y/o admitida a la Asociación todas las nuevas compañías estarán en condición probatoria por el periodo de un año.

Certifico que por lo menos un empleado permanente de esta compañía está calificado como Supervisor de Buceo Comercial, y cumple con los requisitos de ADCI de acuerdo al Consenso de Normas para el Buceo Comercial y Operaciones Submarinas con documentos que avalan, afirman y sostienen sus habilidades.

Copia Notariada con sello y firmas correspondientes en papel membretado de la Compañía que señalan al Supervisor es requerida.

Certifico que los Buzos empleados por esta compañía por ahora y en el futuro deberán completar el entrenamiento apropiado que los califique como buzos comerciales. Este entrenamiento deberá ser recibido por una institución reconocida y acreditada en el campo del buceo comercial, puede ser escuela de buceo, escuela militar equivalente a U.S. Navy 2da Clase, o entrenamiento que resulte por experiencia de trabajo que pueda ser documentado en bitácoras u otra evidencia valida, dichas personas deberán cumplir con los requisitos descritos en el Consenso de Normas para el Buceo Comercial y Operaciones Submarinas. Documentos Notariados requeridos de por lo menos dos de los empleados que laboran en esta compañía están adjuntos a esta solicitud.

Nota: Estos son documentos diferentes a la documentación presentada por el Supervisor.

Tengo por entendido que los Certificados de Buceo Recreativo otorgados por PADI, NAUI, YMCA, SSI, etc. no son considerados, ni representan el entrenamiento apropiado para desarrollar operaciones de buceo comercial, se necesita además un entrenamiento formal dado por una institución reconocida y acreditada que provea el debido entrenamiento al Buceo Comercial.

Compañía: \_\_\_\_\_

Firma Representante Oficial: \_\_\_\_\_ Titulo: \_\_\_\_\_

Solicitantes para Membresía General debe proporcionar tres (3) referencias comerciales, por lo menos 2 de las cuales sean de compañías dedicadas a la industria submarina, clientes o consumidores y de ser posible, compañía miembro de la ADCI.

NOMBRE DEL NEGOCIO	REPRESENTANTE	NUM. DE TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

**FOR ADCI USE ONLY**

Date Received: \_\_\_\_\_ Check Sum: \$ \_\_\_\_\_

Application Forwarded to: \_\_\_\_\_ Chapter: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_

References Contacted:

\_\_\_\_\_

Safe Practices/ Operations Manual Received \_\_\_\_\_ Approved \_\_\_\_\_

Audit. Received \_\_\_\_\_ Approved \_\_\_\_\_

Notarized Diver Personnel Documentation Received \_\_\_\_\_ Approved \_\_\_\_\_

Approval: Executive Director \_\_\_\_\_ Chapter Chairman \_\_\_\_\_ Board of Directors \_\_\_\_\_

Applicant Notified: \_\_\_\_\_ [date] Certificate Mailed: \_\_\_\_\_